Municipalidad de Fuerte Olimpo
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com
RUC 80022925 – 8

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2022 ID 405.957 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA USO INSTITUCIONAL"

En la ciudad de Fuerte Olimpo, a los siete días de mes de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas, en la sede de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, se reúnen los miembros del comité de evaluación de oferta, integrada por Guillermo Ocampos Torrasca y Lic. Gustavo Alejandro Prantte, designados por Resolución de la Intendencia Municipal, para emitir informe de evaluación de las ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2022 ID 405.957, cuya apertura fue realizada el día miércoles 06 de abril de 2022, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3439/07, sus Decreto Reglamentarios.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Nro. de ID	405.957
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA USO INSTITUCIONAL
Modalidad	Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2022
Disponibilidad	Gs. 260.000.000
Adjudicación	Por el total

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta, fue recibido en el plazo establecido para la recepción de oferta y se procedió a la apertura de sobre del siguiente oferente:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	250.000.000

Se procede a evaluar las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en el art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/19.

2. **Verificación de las documentaciones de carácter sustancial:**

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 y demás concordantes, así como los documentos solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
1. **Formulario de Oferta**	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
3. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
4. **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO · UOC ·

Guillermo Ocampos
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO ALTO PARAGUAY

Lic. Alejandro Prantte
Director Administrativo
Municipalidad Fuerte Olimpo

Municipalidad de Fuerte Olimpo
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com
RUC 80022925 – 8

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados según la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Tape Ruvicha S.A.E.C.A.**
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**CUMPLE**
III. Requisitos Documentales para la evaluación de capacidad financiera-	
1. Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados 2019 y 2020	**CUMPLE**
3. Formulario N° 120 de los últimos años 2019 y 2020	**CUMPLE**
IV. Requisitos Documentales para evaluación de experiencia	
1. Copia de Facturación y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Constancia de Ruc emitida por la SET	**CUMPLE**
V.	
1- Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
2- Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
3- Declaración Jurada de contar con taller y herramientas	**CUMPLE**

Los oferentes cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y formal.

4. Capacidad Legal.

El comité de evaluación Procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.sfp.gov.py/sfp/data/funcionarios: Los representantes legales de la empresa no se encuentra registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH.
La oferente cumple con el requisito de capacidad legal.

5. Corrección de errores aritméticos.

La Oferta no presenta errores aritméticos en el monto total ofertado.

6. Análisis de los precios ofertados.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Oferente	Precio Referencial		Precio Ofertado		% Diferencia
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Camioneta cabina Doble	1	Tape Ruvicha S.A.E.C.A	248.628.850	248.628.850	250.000.000	250.000.000	0.55

Como se puede observar en el cuadro precedente los porcentajes de diferencia entre el precio de referencia y la oferta presentada se encuentran dentro de rango de los márgenes legales establecidos.

7. Aplicación de Margen de preferencia.

No se aplica el margen de preferencia local considerando que oferente no presenta el certificado de origen nacional.

8. Aplicación del Margen de preferencia Local.

No se aplica el margen de preferencia local considerando que la empresa oferente no esta asentada en el Departamento de Alto Paraguay.

Guillermo Ocampos
Encargado de UOC

Lic. Alejandro Prantte
Director Administrativo
Municipalidad Fuerte Olimpo

Municipalidad de Fuerte Olimpo
DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com
RUC 80022925 – 8

9. Detalle del monto de la oferta presentada.

Oferente: Tape Ruvicha S.A.E.C.A. RUC: 80014552-6

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Cabina Doble	1	250.000.000	250.000.000
			Precio Total	**250.000.000**

10. Capacidad Financiera.

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2019/2020) CUMPLE

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2019-2020) CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos años (2019-2020), no deberá ser negativo. CUMPLE

Con las documentaciones presentadas por el oferente a través de los balances generales se puede comprobar que el mismo cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad requeridos, así que cuenta con la capacidad financiera suficiente para poder cumplir con los Ítem solicitados.

11. Experiencia Requerida.

La oferente cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida abalada por los contratos y actas de recepción definitiva adjuntada

12. Especificaciones Técnicas:

Con relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que la oferente se adecua a lo exigido.-

13. Conclusiones y Recomendación.

Luego de realizar el estudio de la única oferta presentada se pudo verificar que la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC por la convocante.

Que la oferente TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, que estipula que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

a- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, este Comité de Evaluaciones recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2022 ID 405.957, para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA USO INSTITUCIONAL", a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. con Ruc 80014552-6, por un monto total de Gs. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) IVA incluido, en virtud a las consideraciones y análisis expuestos en este dictamen.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO ALTO PARAG. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Alejandro Prantte
Director Administrativo
Municipalidad Fuerte Olimpo

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO UOC

Guillermo Ocampos
Encargado de UOC